

### JUNTA ACLARATORIA

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 17:00 horas del día 15 de Noviembre de 2018, se reunieron el Director de Administración, la Jefa del Departamento de Recursos Humanos y Servicio Social y la Encargada de la Unidad Centralizada de Compras todos del **Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos** para llevar a cabo la Junta Aclaratoria que señala el Punto número 4 (cuatro) de las bases establecidas para la Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité **LPLSCC-31/2018** referente al **"SERVICIO DE ADQUISICION DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA A TRAVES DE MONEDERO ELECTRONICO"**

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Estando presentes el Lic. Fernando Díaz del Río, Director de Administración, la Lic. Ana Fabiola Lambaren Verdín, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y Servicio Social y la Lic. Ivette Guadalupe de la Cruz Peralta, Encargada de la Unidad Centralizada de Compras, todos ellos del INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS se deja de manifiesto que no se presentaron los representantes de los **LICITANTES**, sin embargo la empresa TOKA Internacional, S.A.P.I. de C.V. envía sus preguntas mismas que se responden de la siguiente manera:

**COMITÉ INTERNO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
LPLSCC-31/2018  
"SERVICIO DE ADQUISICION DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA A TRAVES DE  
MONEDERO ELECTRONICO"**

### ANEXO 2

15 DE NOVIEMBRE DE 2018

Razón Social: TOKA Internacional, S.A.P.I. DE C.V.  
Domicilio y Teléfono: Montemorelos No. 3831-A, Col. Loma Bonita, C.P. 45086, Guadalajara, Jal. (33)3208-0390  
Representante Legal: Karla America Arriola Páez  
Número del Padrón de Proveedores: P22163

**Pregunta 1:** Punto 19. FORMA DE PAGO., Página 17, Solicitamos a la convocante nos indique amablemente cual es el escrito que comprobara la entera satisfacción de la entrega de los bienes.

**Respuesta:** Mediante acta de recepción, donde se hace constar la entrega de los mismos en presencia de Representante de la Dirección de Administración, Área convocante y representante de la empresa que entrega los mismos, detallando la recepción a detalle.



"2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA"

Solicitamos a la convocante, Debido a que el servicio solicitado por la convocante es de origen financiero y de uso inmediato. Solicitamos atentamente a la convocante; que el pago se realice a 24 hrs. de antelación a la dispersión de los saldos a las tarjetas.

**Respuesta: Este punto deberá apegarse a las bases.**

**Pregunta 2:** Punto 8. ACTO DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Primer párrafo. Página 6. Solicitamos atentamente a la convocante reconsiderar la fecha de entrega de las proposiciones, toda vez que el día 19 de noviembre de 2018 es día oficialmente no laborable. Según la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.

**Respuesta: Se acepta la solicitud, y se fija nueva fecha para el día 20 de noviembre del 2018 a las 14:00 hrs.**

**Pregunta 3:** Anexo 1, ESPECIFICACIONES MÍNIMAS. Punto 1. Página 21. Con el propósito de garantizar la calidad del servicio, solicitamos a la convocante que el acreditamiento de experiencia sea de 5 años comprobables con contratos y/o pedidos de similar características en dependencias a nivel Federal, Estatal y Municipal.

**Respuesta: Este punto no es procedente, por lo que deberá apegarse a bases.**

**Pregunta 4:** ANEXO 1, ESPECIFICACIONES MINIMAS, Punto 2. Página 21. Para dar cumplimiento a este punto solicitamos atentamente a la convocante se presente la autorización de emisores de monederos electrónicos de vales de despensa actualizada emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT)

**Respuesta: Se acepta la solicitud, por lo que los Licitantes deberán emitir la autorización vigente emitida por el SAT**

**Pregunta 5:** ANEXO 1. ESPECIFICACIONES MINIMAS, Punto 3. Página 21. Para dar cumplimiento a este punto, solicitamos amablemente a la convocante que el catálogo de los centros de servicio autorizados, se nos permita entregar en CD en archivo Excel.

**Respuesta: Se acepta la solicitud, por lo que los Licitantes podrán exhibir el catálogo de los centros de servicio autorizados en CD en archivo Excel.**

Solicitamos a la convocante nos permita presentar copias simples de los contratos vigentes con al menos tres cadenas de autoservicios del país.

**Respuesta: Se acepta la solicitud por lo que los Licitantes deberán exhibir en copia simple los contratos vigentes con al menos tres cadenas de autoservicios del país.**

**Pregunta 6:** ANEXO 1. ESPECIFICACIONES MINIMAS, Punto 5. Página 21 Solicitamos a la convocante nos aclare si podemos participar con una tarjeta con chip encriptado, adicionalmente a las medidas de seguridad, como algún otro mecanismo tecnológico que permita identificarla en las terminales de los establecimientos afiliados.

**Respuesta: Apegándose al punto referido, se acepta el chip encriptado como medida adicional a las mencionadas en el inciso a), debiendo cumplir con los demás incisos referidos en el Punto 5**

**Pregunta 7:** ANEXO 1. ESPECIFICACIONES MINIMAS, Partida 2. Página 22. Para dar un exacto cumplimiento a la partida 2, solicitamos a la convocante nos especifique la cantidad, en la cual nos basaremos para el cálculo del importe total de la propuesta económica.

**Respuesta: El monto de los monederos especificados en la partida 2 deberá ser de \$12,100.00 c/u.**



Teléfono: (33) 3030-4350. lada sin costo 01800 087-4350

José Guadalupe Zuno 2091. Col. Deitz. C.P. 44158. Guadalajara Jalisco, México.

INEEJAD.JALISCO.GOB.MX

 INEEJAD OFICIAL  @INEEJAD\_OFICIAL

#VamosJuntoscontraelRezagoEducativo

"2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA"

**Pregunta 8:** ANEXO 1. ESPECIFICACIONES MINIMAS, Pagina 21. Solicitamos a la convocante amablemente nos indique si los monederos electrónicos serán sin personalizar.

**Respuesta:** respondiendo a este punto, los monederos electrónicos no serán personalizados, pero deberán traer número de tarjeta y espacio para firma del Servidor Público.

**Pregunta 9:** Punto 16. GARANTIAS. Página 15. Toda vez que el servicio solicitado es de origen financiero y no un bien. Solicitamos a la convocante que la fianza sea por la calidad en el servicio y no así por defectos y vicios ocultos.

**Respuesta:** Atendiendo a esta pregunta, y en observancia al servicio ofertado, la fianza además de ser por defectos y vicios ocultos deberá cubrir también la calidad en el servicio.

**Pregunta 10:** Punto 16. GARANTIAS. Página 15, Ya que la entrega será en una sola exhibición y al no tratarse de un contrato abierto de suministro, solicitamos amablemente a la convocante nos permita eximirnos de garantía de cumplimiento de contrato.

**Respuesta:** En atención a este punto y en virtud de que se trata de un servicio financiero, así como la vigencia de los vales es por más de un año, no es procedente eximir de la garantía, motivo por el cual se pide a los Licitantes apearse a las bases.

Dando respuesta a las preguntas presentadas se da por terminada la presente Junta Aclaratoria.



Lic. Fernando Díaz del Río  
Director de la Dirección de Administración  
del INEEJAD



Lic. Ana Fabiola Lambaren Verdín  
Jefe del Área de Recursos Humanos  
Y Servicio Social Del INEEJAD



Lic. Ivette Guadalupe de la Cruz Peralta  
Unidad Centralizada de Compras INEEJAD

NOTA: Esta hoja de firmas corresponde a la Sesión de la Junta Aclaratoria que señala el Punto número 4 (cuatro) de las bases establecidas para la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPLSCC-31/2018 referente a la "SERVICIO DE ADQUISICION DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA A TRAVES DE MONEDERO ELECTRONICO", celebrada el día 15 de noviembre de 2018.